

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0053-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 758-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 20.DIC.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N°318-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 19.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 565-2019-UNHEVAL/FDyCP-D, del 19.DIC.2019, que aceptó la renuncia voluntaria de doña Mireya Edith GUTIERREZ MALDONADO, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco; asimismo autorizó a la Unidad de Registro Central y Archivo Académico la devolución de los documentos personales de doña Mireya Edith GUTIERREZ MALDONADO;

Que, en la sesión ordinaria N° 37 de Consejo Universitario, del 30.DIC.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 565-2019-UNHEVAL/FDyCP-D, del 19.DIC.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0048-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 565-2019-UNHEVAL/FDyCP-D, del 19.DIC.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que aceptó la renuncia voluntaria de doña Mireya Edith GUTIERREZ MALDONADO, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco; asimismo autorizó a la Unidad de Registro Central y Archivo Académico la devolución de los documentos personales de doña Mireya Edith GUTIERREZ MALDONADO; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Coordinación:
Rectorado VRACAD
VRInV OCI AL
UTransparencia
DaySA UPA URCyAA
FDyCP Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

